



08/02/202



En Ancud, a través de video conferencia, a uno de febrero de dos mil veintiuno, se inicia la sesión ordinaria N° 151 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:16 horas, con la asistencia de los concejales señores Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Jorge Calderón Villarroel, María Luisa Rojas Alvarado, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde titular, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal, don **Ricardo Wagner Basili.**

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el señor alcalde:

- 1.- Aprobación actas sesiones 147 y 150
- 2.- Citación Directores SECPLAN y Medioambiente, Aseo y Ornato
- 3.- Aprobación Modificación Presupuestaria Nº 1
- 4.- Regulación Dieta Mensual concejales
- 5.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 6.- Correspondencia
- 7.- Varios

Se inicia el tratamiento de los temas de la tabla.

1.- Aprobación actas sesiones 147 y 150

Se aprueba sin observaciones el acta de la sesión ordinaria 150, previo resumen efectuado por el **Secretario Municipal**, quien señala que se encuentra aún en proceso de elaboración el acta de la sesión N° 147

2.- Citación Directores SECPLAN y Medioambiente, Aseo y Ornato

Comparece don Alfredo Caro Alvarado, director de Medioambiente, Aseo y Ornato, quien parte informando acerca de tramitación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) respecto del proyecto de Relleno Sanitario de Puntra El Roble, lo que hace apoyado en las siguientes láminas:









Estado de la tramitación de la Declaración de Impacto Ambiental Relleno Sanitario Puntra El Roble - Ancud

Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Omato DIMAO







neud







La licitación ID: 2660-25-LE20 "Servicio elaboración DIA para relleno sanitario, fue adjudicada por Constructora Piren SpA, para realizar la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto denominado "Construcción y Operación de Relleno Sanitario de RSD Puntra".

- Se Ingresa la Declaración de Impacto Ambiental al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) el proyecto denominado "Construcción y Operación de Relleno Sanitario de RSD Puntra" con fecha 16 de noviembre del 2020.
- El 20 de noviembre del 2020, el SEA acoge a tramite el proyecto, mediante la resolución de admisibilidad RES. Exenta Nº119, por lo que comienza el proceso de evaluación del proyecto.
- El 01 de diciembre del 2020 se realiza la publicación del proyecto en el diario oficial y en diario de circulación nacional La tercera.







El servicio de evaluación ambiental, pide a los siguientes organismos del estado con competencia ambiental pronunciarse respecto al proyecto: (fecha limite 15/12/2020)

(Interregional) Consejo de Monumentos Nacionales

(VIII) SERNAGEOMIN, Zona Sur

(X) CONADI, Región de Los Lagos

(X) CONAF, Región de Los Lagos

(X) DGA, Región de Los Lagos

(X) Dirección de Vialidad, Región de Los Lagos

(X) SAG, Región de Los Lagos

(X) SEREMI de Agricultura, Región de Los Lagos

(X) SEREMI de Salud, Región de Los Lagos

(X) SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Región de Los Lagos

(X) SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos

(X) SEREMI Medio Ambiente, Región de Los Lagos

(X) SEREMI MOP, Región de Los Lagos

(X) Servicio Nacional Turismo, Región de Los Lagos.

I. Municipalidad de Ancud.

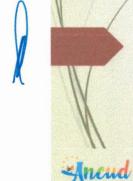
Gobierno Regional.





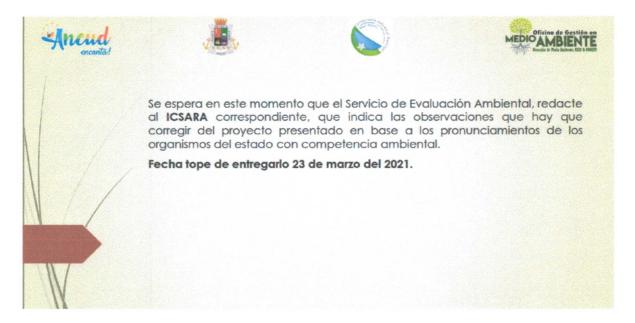


- El 18 de enero del 2021 se realiza la acreditación del aviso radial, el cual fue emitido por radio local "Radio Estrella del Mar", radial 92.5 en la comuna de Ancud, aviso emitido mediante los días 05, 06, 07,08, 11 y 12 de enero a las 12:00hrs.
- Respecto al proceso de participación ciudadana (PAC), las siguientes organizaciones solicitaron inicio de PAC para el proyecto.
- Corporación Educacional Alla Mapu.
- Unidad Vecinal N°33 de Puntra Estación
- Sindicato Mar Adentro de Río Chepu.
- Fundación Parque Ahuenco
- Agrupación de mujeres las amapolas de Puntra Estación de Ancud.
- Agrupación de Desarrollo Turístico Chepu.
- Sindicato de Trabajadores Independientes pescadores artesanales, buzo y mariscador y ayudante Las Dunas Aulen Sector Chepu.









Termina señalando **don Alfredo Caro** que el SEA procederá a notificar las observaciones que estime pertinentes y el municipio dé respuesta a aquellas.

El concejal Norambuena desea saber cuál es plazo que tiene el SEA para responder a las solicitudes de participación ciudadana de las organizaciones para que la municipalidad realice el proceso y respecto de las observaciones, no obstante que tienen que venir en el ICSARA (Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones), le interesa conocer la gravedad de cada una. Responde el señor Caro que la participación ciudadana viene de la mano del ICSARA, por lo que depende ella de si deben o no hacerse modificaciones en forma previa, como el servicio está también acogido a las normas especiales sobre COVID en su funcionamiento, no hay fechas claras al respecto. Sobre las observaciones señala el profesional que no se han formulado observaciones formalmente, se está trabajando para hacerse cargo de ellas si las formulan, pero no hay nada oficial al respecto, de modo que es difícil pronunciarse sobre la gravedad de unas u otras.

El **concejal Norambuena** solicita una respuesta más profunda sobre las observaciones, considerando que ya las conoce Medioambiente, quiere saber si son subsanables, indicando por vía ejemplar las formuladas por el Consejo de Monumentos Nacionales y la CONADI, respondiendo **don Alfredo Caro** que las han revisado todas, considera todas subsanables, pero no desea entrar en detalles sobre ninguna, pues se está hablando de supuestos, ya que no se sabe cuál va a ser el ICSARA que va a entregar el servicio de Evaluación Ambiental. Una vez hecho eso, el municipio entregará una adenda corrigiendo o complementando la información según lo solicite el Servicio.

La **concejala Rojas** señala que queda conforme con la información proporcionada por Medioambiente, que mejorará, corregirá o aportará la información que le solicite el Servicio, por lo que esperará ver sus resultados.

El concejal Norambuena se refiere a que la citación abarcaba la exposición sobre el funcionamiento futuro del relleno, señalando que la última resolución que autoriza el ingreso de camiones, que terminó el 31 de enero, reitera que se autoriza más camiones considerando el aumento de residuos sólidos domiciliarios, por lo que solicita se explique qué justifica tal aseveración. Responde don Alfredo Caro que Puntra El Roble está funcionando bajo alerta sanitaria, lo que es conocido de todos, alerta que a petición del municipio fue prorrogada hasta el 31 de julio próximo, de allí que en gran medida todo depende de la autoridad de Salud, hay un proyecto presentado que está siendo evaluado vía una declaración de impacto ambiental, se espera seguir trabajando con normalidad en los cuatro meses producto de la ampliación que se aprobó en la sesión anterior del concejo.







Contestando la consulta indica que en diciembre se vio un aumento en la cantidad de camiones, se pidió aumento de un camión. Se refiere a la disminución de residuos que van al relleno, que bajaron de 23.000 a 15.000 toneladas anuales y ahora solo alcanza a 11.000 toneladas de residuos sólidos domiciliarios, es una de las pocas comunas del país que está disminuyendo esa cantidad de residuos. Lo que señala la resolución es consecuencia de lo que se pidió en noviembre para agregar un camión en diciembre. Espera una mayor reducción de residuos ahora que se está sacando separados voluminosos y asimilables.

El **concejal Delgado** expresa que le parece bien lo informado por el profesional don Alfredo Caro, planteando al concejal Norambuena que todas las semanas cuestiona lo que se está haciendo, añadiendo que si es necesario aumentar el número de camiones deberá hacerse para prestar el servicio a la comunidad, que el sector rural está "tapado" de basura y la gente quiere que se les dé una solución, esperando que se cumpla el calendario de retiro porque hay gente que está reclamando por la falta de servicio de recolección, solicita se les envíe los calendarios a sus correos para colaborar y si hay que sacar seis camiones hay que pedirlo.

Recuerda el **concejal Norambuena** al concejal Delgado que una de las tres funciones del Concejo es fiscalizar y cada vez que se ha pedido informe ha votado favorablemente, por lo tanto también lo pide y que el hecho de no tener el concejal preguntas ahora corresponde al ejercicio de su cargo, solicitando se le deje cumplir su función tranquilo, reiterando la solicitud de información en cuanto a la afirmación que contempla la resolución de la autoridad justificando autorizar más camiones ante el aumento de basura, a pesar de los datos referidos a la disminución de residuos que se ha informado. Desea saber también cuando queda de capacidad al relleno después que se aprobó la habilitación de la zanja número uno.



Reitera el **concejal Delgado** que hay focos de basura en la ciudad, dando ejemplos como Punta de Diamante, Puquillihue, calles céntricas, Dieciocho, Fátima, se retiran los residuos y los vecinos vuelven de inmediato a botar basura, por lo que para corregir ese problema es necesario aumentar un camión más en servicio.

Responde el señor alcalde al concejal Norambuena que desde diciembre a la fecha ha aumentado el depósito de basura en la ciudad, es gente que no está colaborando y muchas veces los camiones autorizados son insuficientes y hay basura que va quedando sin ingresar al relleno el mismo día. Obedece probablemente a la temporada, han llegado familiares y los volúmenes son distintos a los que se producían desde noviembre hacia atrás. El llamado a la población, agrega, es a colaborar, a disminuir, especialmente en orgánicos, que muchas veces están dentro de las bolsas, hay dos semanas en que la ciudad ha estado bien, se han retirado los basurales ilegales, se ha empezado a retirar voluminosos, hay personas en especial el comercio, que saca las basuras a sabiendas que no hay retiro de basura en determinados días u horas, mucha gente colabora, pero hay otros que quieren hacer daño mostrando una ciudad sucia. Se está cumpliendo con lo trazado por el plan cuadrante. Se entregará el informe pendiente sobre voluminosos, que ha sido una gran solución, se asumen los costos de ello. Sobre la capacidad del relleno si todo se lleva adelante conforme a lo programado, habría capacidad para cuatro o cinco meses y con el otro proyecto presentado habría capacidad por todo el 2021.

3.- Aprobación Modificación Presupuestaria Nº 1

Expone la Modificación Presupuestaria Nº 1, de 15 de enero de 2021 don **Juan Millatureo Oyarzo, director de Contabilidad, Presupuesto y Personal**, dando a conocer leyendo integramente el contenido de la misma, indicando que corresponde a la distribución del saldo inicial de caja, partiendo por los gastos y los fondos que concurren a su financiamiento.







MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1 15 DE ENERO DE 2021

DIST	RIBUCIO	ON SALDO INICIAL DE C	UA .	
SUB	ITEM	ASIGT SUBA SUBS SUB	P. DENOMINACIÓN	MONTO M\$
15			Saldo Inicial de Caja	600.488
	1		TOTAL MAYORES INGRESOS	600.488

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
05	03	099				De Otras Entidades Públicas (transferencias corrientes)	146.907
13	03	099				De Otras Entidades Públicas (transferencias de gastos de capital)	33.725
					-	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	180.632

SUB	ITEM	ASIGI	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21	01	001	001		01	Sueldos Bases	8.700
21	01	001	004	001	01	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. №3,551	5.100
21	01	001	007	001	01	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. Nº3.551 de 1981	8.100
21	01	001	013	001	01	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	1.800
21	01	001	013	002	01	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº18.566	600
21	01	001	014	001	01	Asignación Unica Artículo 4, Ley Nº 18.717	600
21	01	001	999		01	Otras Asignaciones	5.100
22	08	001	002	004	02	Operatoria Vertedero Municipal y Dispos, final RSD y asimilables	73,080
33	03	001	001		01	Programa Pavimentos Participativos	40.000
						TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	143.080

TOTAL FINANCIAMIENTO	924.200

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21	03	005			01	Suplencias y Reemplazos	30.000
22	02	002	001		01	Uniformes Funcionarios Municipales	18.000
22	02	003	001		01	Calzado Funcionarios Municipales	12.000
22	08	001	002	005	02	Disposición Final RSD y Asimilables	8.500
22	11	999			01	Otros (servicio profesionales)	19.500
24	01	002	002		02	Municipales (transferencias corrientes)	23.000
24	01	004	011		04	Junta de Vecinos Huelden Playa	3.500
24	01	004	012		04	Comunidad Indígena Antu KafKén de Huentetique	1.600
24	01	004	013		04	Club Deportivo Ohiggins de Aguas Buenas	800
24	01	004	014		04	Club Deportivo Butamanga	1.000
2.4	01	004	015		04	Junta de Vecinos Pugueñún Escuela	2.000
24	01	004	016		04	Club Deportivo Ohiggins de Pugueñún	2.000
24	01	004	017		04	Junta de Vecinos Estero Chacao	700
24	01	007	003		04	Ayudas Sociales	30.000
29	03				01	Vehículos	16.000
31	01	002	603		01	PMB Construccion Sist.de APR Localidad Rural de Aguas Buenas	8.559
31	01	002	004		01	PM8 Construccion APR Localidad Rural de Aucaco	7.600
31	01	002	005		01	PMB Construccion APR Localidad Rural de Pumillahue	4.200
31	01	002	006		01	PMB Repos. Red Alcantariliado Tratamiento A.S. y Nueva Captacion Aguas	12.135
						Quetairnahue	
31	01	002	007		01	PMB Saneamineto Sanitario y Extension Limites Conces. Villa Rio Pudeto	82
31	01	002	008		01	PMB Diseño Estudio Ingenieria Pavimentacion Redes AP y Alcantarillado	3.401
						Diversas Calles	
31	01	002	009		01	PMB Estudio Hidrogeologico para Localidades de Mechaico San Antonio	7.241
31	01	002	010		01	PMB Construccion Sistema APR Catruman	18.969
31	01	002	011		01	PMB Construccion Sistema APR Localidad de Ahui	27.213
31	01	002	012		01	PMB Hidrogeologico para los Loc.Rurales Recta Chacao y Butamanga	7.158
31	01	002	013		01	PMB Estudio Hidrogeologico y Geofisico para las Loc. de Cayucan y Punta	7.229
						Arenas, Cogomo	
31	01	002	014		01	Estudio D.I.A.	18.300
31	01	002	015		01	Estudio D.I.A. Cementerio Municipal	3.250
31	02	004	005		01	PMB Habit E.E.Sist. Fotovoltaicos y Eolicos Ind, Sector Sur Rio Chepu	141.987
31	02	004	006		01	PMB Construccion Galpon de Acopio para Reciclaje	152.492
31	02	004	007		01	PMU Ampliacion Centro Mujer Rural	15.083

_	1				TOTAL AUMENTO DE GASTOS	924.200
34	07	-		01	Deuda Flotante	17.635
31	02	999	005	01	Construcción Casa Ermita Sector Coquiao	1.000
31	02	999	004	01	MMA Gestión para la Reducción de RSD de la Comuna de Ancud	33.725
31	02	999	003	01	Adquisición de Hormigón para Reparación Calzada Bellavista 1	1.196
31	02	004	013	01	Mejoramiento Triangulo Pudeto	20.000
31	02	004	012	01	Reforma Mercado Municipal	182.542
31	02	004	011	01	Obras Complementarias Relleno Sanitario Puntra	5.799
31	02	004	010	01	PMU Mej. Espacio Público Ex Cancha de Huasos	10.440
31	02	004	009	01	PMB Mej. Sistema APR Chacao, Comuna de Ancud	26.000
31	02	004	008	01	PMU Mej. de Veredas Diversos Sectores de la Comuna de Ancud	22.364

TOTAL GASTOS









MEMORIA EXPLICATIVA MODIFICACION PRESUPUESTARIA № 1 15 DE ENERO DE 2021

UB	HEM	ASIGN	VACIO	PA .	DENOMINACION	MONTO MS
21	03	005			Suplencias y Reemplazos Se suplementa cuenta para la contratación en dicha calidad de los cargos vacantes: 1 jefatura, 5 técnicos, 4 administrativos y 2 auxiliares.	30,000
22	02	002	001		Uniformes Funcionarios Municipales Se suplementa cuenta para la adquisición de uniformes para los funcionarios de Planta y Contrata.	18.000
22	02	003	001		Calzado Funcionarios Municipales Se suplementa cuenta para la adquisición de uniformes para los funcionarios de Planta y Contrata.	12.000
22	08	001	002	004	Disposición Final RSD y Asimitables Se suplementa cuenta para traslado de 500 toneladas de residuos voluminosos asimilables a domiciliarios	8.500
22	11	999			Otros (servicio profesionales) Se suplementa cuenta para el pago de los servicios de regularización de los activos fijos a la empresa Surlatina Auditores.	19.500
24	01	002	002		Municipales (transferencias corrientes) Se suplementa cuenta para solventar déficit general del sector educación de la corporación municipal.	23.000
24	01	004	011		Junta de Vecinos Huelden Playa Se crea la cuenta para la entrega de subvención municipal para ser destinados para la compra de materiales de construcción.	3.500
24	01	004	012		Comunidad Indígena Antu KafKén de Huentetique Se crea la cuenta para la entrega de subvención municipal para ser destinados para la compra de materiales de construcción.	1.600
24	01	004	013		Oldo Deportivo Ohiggins de Aguas Buenas Se crea la cuenta para la entrega de subvención municipal para ser destinados para la compra de materiales de construcción.	800
24	01	004	014		Club Deportivo Butamanga Se crea la cuenta para la entrega de subvención municipal para ser destinados para la compra de materiales de construcción.	1.000
24	01	004	015		Junta de Vecinos Pugueñún Escuela Se crea la cuenta para la entrega de subvención municipal para ser destinados para la compra de materiales de construcción.	2.000
24	01	004	016		Club Deportivo Ohiggins de Pugueñún Se crea la cuenta para la entrega de subvención municipal para ser destinados para la compra de materiales de construcción.	2.000
24	01	004	017		Junta de Vecinos Estero Chacao Se crea la cuenta para la entrega de subvención municipal para ser destinados al saneamiento de terreno.	700
24	01	007	003		Ayudas Sociales Se suplementa cuenta para entrega de ayudas sociales a personas de escasos recursos o que han sido afectadas por la Pandemia del Covid-19,-	30.000
29	03				Vehículos Se suplementa cuenta para la compra de camioneta 4x4 doble cabina para Municipalidad.	16.000







31	01	002	003	PMB Construccion Sist.de APR Localidad Rural de Aguas Buenas Se crea iniciativa de inversión por ser de arrastre del año 2020	8.559
31	Q1	002	004	PMB Construccion APR Localidad Rural de Aucaco Se crea iniciativa de inversión por ser de arrastre del año 2020	7.600
31	01	002	005	PMB Construccion APR Localidad Rural de Pumillahue Se crea iniciativa de inversión por ser de arrastre del año 2020	4.200
31	01	002	006	PMB Repos. Red Alcantarillado Tratamiento A.S. y Nueva Captacion Aguas Quetalmahue Se crea iniciativa de inversión por ser de arrastre del año 2020	12.135
31	01	002	007	PMB Saneamineto Sanitario y Extension Limites Conces. Villa Rio Pudeto Se crea iniciativa de inversión por ser de arrastre del año 2020	82
31	01	002	008	PMB Diseño Estudio Ingenieria Pavimentacion Redes AP y Alcantarillado Diversas Calles Se crea iniciativa de inversión por ser de arrastre del año 2020	3,401
31	01	002	009	PMB Estudio Hidrogeologico para Localidades de Mechaico San Antonio Se crea iniciativa de inversión por ser de arrastre del año 2020	7.241
31	01	002	010	PMB Construccion Sistema APR Catruman Se crea iniciativa de inversión por ser de arrastre del año 2020	18.969
31	01	002	011	PMB Construccion Sistema APR Localidad de Ahuí Se crea iniciativa de inversión por ser de arrastre del año 2020	27.213
31	01	002	012	PMB Hidrogeologico para las Loc.Rurales Recta Chacao y Butamanga Se crea iniciativa de inversión por ser de arrastre del año 2020	7.158
31	01	002	013	PMB Estudio Hidrogeologico y Geofisico para las Loc. de Cayucan y Punta Arenas, Cogomo Se crea iniciativa de inversión por ser de arrastre del año 2020	7.229
31	01	002	014	Estudio D.I.A. Se crea iniciativa de inversión por ser de arrastre del año 2020. Relleno Sanitario Puntra.	18,300
31	01	002	015	Estudio D.I.A. Cementerio Municipal Se crea iniciativa de inversión por ser de arrestre del año 2020	3.250
31	02	004	005	PMB Habit E.E.Sist. Fotovoltaicos y Eolicos Ind, Sector Sur Rio Chepu Se crea iniciativa de inversión por ser de arrastre del año 2020	141.987
31	02	004	006	PMB Construccion Galpon de Acopio para Reciclaje Se crea iniciativa de inversión por ser de arrastre del año 2020	152.492







31	02	004	007	PMU Ampliacion Centro Mujer Rural Se crea iniciativa de inversión por ser de arrastre del año 2020	15.083
31	02	004	008	PMU Mej, de Veredas Diversos Sectores de la Comuna de Ancud Se crea iniciativa de inversión por ser de arrastre del año 2020	22.364
31	02	004	009	PMB Mej. Sistema APR Chacao, Comuna de Ancud Se crea iniciativa de inversión por ser de arrastre del año 2020	26.000
31	02	004	010	PMU Mej. Espacio Público Ex Cancha de Huasos Se crea iniciativa de inversión por ser de arrastre del año 2020	10.440
31	02	004	011	Obras Complementarias Relleno Sanitario Puntra Se crea iniciativa de inversión por ser de arrastre del año 2020	5.799
31	02	004	012	Reforma Mercado Municipal Se crea iniciativa de inversión por ser de arrastre del año 2020	182.542
31	02	004	013	Mejoramiento Triangulo Pudeto Se crea iniciativa de inversión por ser de arrastre del año 2020	20.000
31	02	999	003	Adquisición de Hormigón para Reparación Calzada Bellavista 1 Se crea iniciativa de inversión por ser de arrastre del año 2020	1.196
31	02	999	004	MMA Gestión para la Reducción de RSD de la Comuna de Ancud Saldo del Proyecto del Min. Del Medio Ambiente, que de acuerdo a indicaciones de dicho organismo, corresponde se ingrese y ejecute desde el Presupuesto Municipal.	33.725
31	02	999	005	O1 Construcción Casa Ermita Sector Coquiao Se crea proyecto de inversión para la compra de materiales de construcción a la casa ermita de dicho sector.	1.000
34	07			Deuda Flotante Diferencia por compromisos devengados y no pagados al 31 de Diciembre de 2020	17.635
				TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$	924.200

Informa el **señor alcalde** que la modificación presupuestaria distribuye el saldo final de caja producido y contiene varios proyectos de arrastre, algunos en ejecución y otros próximos a iniciarse. Se refiere en particular a cada una de las subvenciones a organizaciones que contempla la Modificación Presupuestaria, los compromisos adquiridos y solicitudes efectuadas con anterioridad, el objetivo que se persigue por las organizaciones y las necesidades que cubren, recordando que en el año pasado no se otorgaron prácticamente







aportes, salvo dos o tres. Informa también sobre el proyecto de construcción de la casa ermita del sector Coquiao.

Interviene el concejal Calderón recordando que se habló en su momento de que se aportaría con el saldo final de caja a Bomberos de Chacao y a la serie Menores del club de básquetbol de Ancud, respondiendo el señor alcalde que preocupa especialmente la situación del Cuerpo de Bomberos de Ancud que vio muy disminuido su presupuesto en relación a años anteriores, se busca solucionar el tema dentro del mes de febrero, ya que el saldo final de caja fue muy disminuido, la SUBDERE cumplió con lo presupuestado pero los menores ingresos provinieron de los ingresos propios presupuestados, como por concepto de permisos, arriendos, etc. por causa de la pandemia. Respecto de las series menores se conversará con los directivos del club para que destinen parte de lo presupuestado a esas series y luego recuperen cuando se puedan hacer otras transferencias.

Consulta el **concejal Velásquez** en que consiste el mejoramiento del Triángulo Pudeto y si existe respuesta respecto del sentido de tránsito de las calles de las poblaciones Bellavista.

Referente a la primera consulta el **señor alcalde** responde que es un proyecto de arrastre, que corresponde a la primera etapa.

El concejal Muñoz señala su preocupación por la falta de aportes a los bomberos de Ancud y Chacao, requiriendo, además, información sobre la transferencia a la Corporación Municipal. Explica don Juan Millatureo que esa suma corresponde a compromisos adquiridos con ocasión de la negociación colectiva de los asistentes de la Educación, específicamente canastas familiares Consulta, además, el concejal por los treinta millones de pesos destinados a Ayudas Sociales, respondiendo el señor alcalde que es un complemento del presupuesto, acogiendo la proposición de la comisión de finanzas del concejo. El concejal Muñoz recuerda que hay pendiente un informe relativo a la distribución de canastas solicitado el año pasado.

El concejal Norambuena destaca la existencia de fondos para la adquisición de uniformes para los funcionarios municipales, expresando preocupación para que se provean uniformes de calidad y duraderos. Consulta si los fondos destinados a traslado de 500 toneladas de residuos asimilables y voluminosos corresponden a las que ya se informaron o si, por el contrario, son nuevos traslados, respondiendo el señor alcalde que efectivamente son nuevos residuos. Manifiesta su conformidad con las subvenciones, recomendando se entreguen a la brevedad para que las organizaciones aprovechen las buenas condiciones de tiempo para desarrollar sus trabajos.

Consulta el **concejal Norambuena** por los detalles de la camioneta que se adquirirá, considerando, señala, el bajo presupuesto para ello, aclarando el **señor alcalde** que se comprará un vehículo marca Jac, doble cabina, pues no hay stock de otras marcas más conocidas, espera que con el aumento de los fondos destinados a la compra alcance, a pesar de que desde el año pasado, en que se pensaba adquirirla, a la fecha ha subido de valor.

Recuerda el **concejal Norambuena** que hay un informe pendiente en relación con las sepulturas ocupadas en el lugar del nuevo cementerio y la relación que ha tenido el municipio con los familiares.

Sobre el mejoramiento del Triángulo Pudeto, consulta el **concejal Norambuena** qué parte de la intervención se hará con los veinte millones, respondiendo don **Javier Díaz**, **profesional de SECPLAN**, que se está evaluando aún para decidir en qué se hace la inversión y licitar posteriormente las obras.

Se refiere el **concejal Norambuena** a los fondos COVID que no se ocuparon el año pasado y que debiera incorporarse al presupuesto para gastos corrientes, informando el **señor alcalde** que se hace en esta modificación y se distribuyen también. Se destinan los fondos





a varios ítems, como suplencias y remplazos, subvenciones, uniformes, otros servicios profesionales y una parte a deuda flotante, información que proporciona don **Juan Millatureo** y que corresponden a los gastos autorizados por SUBDERE, acota el **señor alcalde**, todo a requerimiento del concejal.

Manifiesta su conformidad la **concejala Rojas** sobre la destinación de recursos para la adquisición de uniformes para el personal municipal y la posibilidad de entregar subvenciones a las organizaciones, que continúan trabajando en tiempo de pandemia. Expresa también la necesidad de aportar recursos a Bomberos, considerando la labor que dichos voluntarios realizan en beneficio de la comunidad.

Se somete a votación la Modificación Presupuestaria N° 1, alcanzándose el siguiente acuerdo.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1, de 15 de enero pasado, que distribuye Saldo Inicial de Caja por M\$ 600.488, Incorpora Mayores Ingresos por M\$ 180.632, Disminuye Gastos por M\$ 143.080 y Aumenta Gastos por M\$ 924.200 en los Subtítulos, Ítems y Asignaciones propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, el H. Concejo acordó otorgar las siguientes subvenciones:

ORGANIZACION	MONTO M\$
Municipales (Transferencias corrientes)	23.000
Junta Vecinos Huelden Playa	3.500
Comunidad Indígena Antu Kafkén de Huentetique	1.600
Club Deportivo O'Higgins de Aguas Buenas	800
Club Deportivo Butamanga	1.000
Junta de Vecinos Pugueñún Escuela	2.000
Junta de Vecinos Estero Chacao	700



4.- Regulación Dieta Mensual concejales

Previa exposición efectuada por el **Secretario Municipal** acerca de la necesidad de regular la dieta mensual de los concejales, correspondiente al año 2021, conforme al artículo 88, inciso primero de la ley 18.695, se acuerda unánimemente mantenerla en el tope que establece la ley, esto es, 15,6 UTM, conforme a la proposición que en tal sentido efectúa el señor alcalde.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó regular la dieta mensual de los concejales en 15,6 UTM para el año 2021

5.- Autorización suscripción convenios y contratos No hay.

6.- Correspondencia

El Secretario Municipal procede a la lectura de la correspondencia:

- Ord. N°1 de 23 de enero de 2021, de la Dirección de Seguridad Pública, respondiendo inquietud planteada en acuerdo transcrito al CSP sobre carreras clandestinas y tunings;
- Ord. IMA N° 108 de 21 de enero de 2021, dirigido a la Subsecretaria de Prevención del delito, solicitando gestión en materia de carreras clandestinas que se realizan en Ancud;
- Ord. N° 146, de 09 de diciembre de 2020, de Asesoría Jurídica, informa acerca de un eventual fraude en el otorgamiento de las licencias de conducir, informe solicitado por el concejo;





- Ord. N° 34, de 29 de enero de 2021, de la Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal, informando acuerdo de concejo acerca de las acciones realizadas por el municipio en relación con las denuncias sobre venta clandestina de alcohol;
- Ord. 08, de 01 de febrero de 2021, de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo, evacuando informe sobre la vigencia de la certificación de la OTEC Municipal;
- Ord. N° 30 de 28 de enero de 2021, de la Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal, informando Gastos del Municipio correspondientes al mes de diciembre de 2020:
- Ord. N° 31, de 28 de diciembre de 2020, de la Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal, informando Pasivos acumulados por el municipio y las corporaciones en el período octubre, noviembre y diciembre de 2020;
- Decretos N° 338 de diciembre de 2020 y 63, 64, 68 y 69, de enero de 2021, que aprueban contratos de honorarios para desarrollar funciones en programas municipales:
- Decreto N° 90, de 15 de enero de 2021, aprueba bases administrativas y demás antecedentes técnicos, llama a licitación y nombra las comisiones de apertura y evaluación de ofertas para el "Servicio de mantención del alumbrado público";
- Decreto N° 104, de 18 de enero de 2021, que aprueba bases administrativas y demás antecedentes técnicos y llama a licitación pública para la contratación del "Servicio de mantención de semáforos de la comuna de Ancud";
- Decreto N° 113 de 19 de enero de 2021, que adjudica el proceso de licitación pública "Disposición de residuos sólidos asimilables y voluminosos" al oferente KDM S.A, por \$8.500.000 impuestos incluidos para la recepción de 500 toneladas;
- Decreto N° 141 de 21 de enero de 2021, aprueba bases administrativas y demás antecedentes técnicos y llama a licitación para las "Obras de cierre Campamentos Vista Hermosa, Sor Gisela y Ex Línea Férrea de Ancud";
- Decreto N° 142 de 21 de enero de 2021, que autoriza la contratación bajo la modalidad de trato directo a la empresa CRECER SpA para la "Adecuación de la zanja sanitaria N° 1 Sitio de disposición transitorio de Puntra", por \$ 61.252.989, impuesto incluido y un plazo de ejecución de 91 días corridos.

7.- Varios

El señor alcalde informa que el día miércoles 3 se inicia el proceso de vacunación contra el COVID, partiendo en primer lugar con los funcionarios de la Atención Primaria de Salud, luego los adultos mayores de 90 años y más, particularmente aquellos con dependencia severa, los días de vacunación serán de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 20:00 horas y los sábado de 09:00 a 13:00 horas. Hasta el momento están por llegar 3500 dosis, se recepcionarán en el curso de la mañana de mañana para partir vacunando el miércoles. Está todo preparado, se instalaron carpas en los dos CESFAM, especialmente para la vacunación de funcionarios y en lo que respecta a los adultos mayores se tratará de hacer la vacunación en sus respectivos domicilios para evitar riesgos. Esperan realizar el proceso de vacunación en el más breve plazo, sí teniendo presente la calidad del trabajo que debe desarrollar cada uno de los profesionales, se han hecho las orientaciones y capacitaciones correspondientes para no tener problemas. Se está diseñando u sistema de inscripción para otros segmentos de la población una vez vacunados adultos mayores y funcionarios.

Solicita el **concejal Delgado** se precise cuantas vacunas llegaron y en qué plazo deben administrarlas, respondiendo el **señor alcalde** que 3.500 no existiendo plazo para ello, buscando solamente hacer el proceso lo más seguro posible para los usuarios. Agrega, a petición del **concejal Norambuena**, los rangos etarios y cuando se vacunará, recomendando el concejal que se difunda la información, porque existe información que se contrapone a la que se da.

Consulta el **concejal Muñoz** si con las dosis que se reciben alcanza para vacunar a todos los funcionarios de Salud y a todos los adultos mayores de la comuna, respondiendo el **señor alcalde** que, conforme a los registros, debiera alcanzar.





El concejal Velásquez propone citar al Director de Salud Primaria para ilustre a los concejales y a la comunidad acerca del proceso de vacunación.

Se vota la recomendación.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se invite a la una sesión de concejo al director de la Atención Primaria de Salud a exponer sobre el proceso de vacunación contra el COVID 19.

Lo anterior, según proposición del concejal Velásquez.

Propone el **concejal Velásquez** concurra a reunión a la Directora de Tránsito a fin de que exponga acerca del sentido de tránsito de las calle de las poblaciones Bellavista.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó citar a la Directora de Tránsito a fin de que exponga acerca del sentido del tránsito de las calles de las poblaciones Bellavista I, II y III y sobre la posibilidad de una eventual modificación para que se fijen calles de ingreso y otras de salida, para evitar la actual congestión.

Lo anterior, según proposición del concejal Velásquez.

El **concejal Velásquez** destaca la importancia de que asignen recursos para la compra de vestuario y calzados de calidad para los funcionarios municipales, como se abordó en sesión de la comisión de finanzas del concejo.

La concejala Rojas plantea que entre sus puntos Varios tenía contemplado referirse al proceso de vacunación que se abordó, tema que habían tratado con el hospital de Ancud, en donde se señaló que el tema lo regulaba el MINSAL, manifestando su complacencia por el inicio de la administración de las vacunas contra el COVID a funcionarios y adultos mayores, estos últimos en sus domicilios. Hay mucha consulta al respecto, agrega. Consulta al alcalde si existe respuesta de los oficios enviados al Ministro y al Intendente en relación con la obligatoriedad de PCR para las personas que ingresen a la isla, respondiendo el señor alcalde que fue un tema que planteó en entrevista que sostuvo con el ministro, luego ofició referente a acuerdos alcanzados, explicándose que esto es materia que deben consensuar el Intendente Regional con el señor Presidente de la República.

El concejal Norambuena manifiesta su preocupación por el trazado que se estaría dando a doble vía en la isla de Chiloé, fundado que hace unos días generó mucha conmoción, en un proceso de participación ciudadana se dejaba ver que habrían más peajes que los comprometidos en un inicio. Hace unos meses atrás se solicitó, usando de las facultades fiscalizadoras del concejo, la información que tuviera el municipio, no había muchos antecedentes, lo que puede haber variado con la realización de los procesos de participación ciudadana sobre esta obra que cambia, no sólo la cara, sino que las dinámicas que se dan en el territorio por parte de los habitantes.

Solicita el **concejal Norambuena** tres acuerdos, que se votan a continuación y en forma conjunta. El primero, requerir se informe sobre los antecedentes oficiales con que cuente a la fecha el municipio respecto del proyecto de construcción de la doble vía en la Isla de Chiloé. El segundo, recomendar se oficie al Ministerio de Obras Públicas expresando el rechazo del concejo ante la cantidad de peajes que se ha informado se instalarán en la doble vía al interior de la Isla Grande de Chiloé, pues grava económicamente la vida de chilotas y chilotes. El tercero, recomendar al señor alcalde gestione ante el Ministerio de Obras Públicas la presentación en sesión del concejo del proyecto de construcción de una doble vía al interior de la Isla Grande de Chiloé.





ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir se informe sobre los antecedentes oficiales con que cuente a la fecha el municipio respecto del proyecto de construcción de la doble vía en la Isla de Chiloé.

Lo anterior, conforme al artículo 79, letra h), de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se oficie al Ministerio de Obras Públicas expresando el rechazo del concejo ante la cantidad de peajes que se ha informado se instalarán en la doble vía al interior de la Isla Grande de Chiloé, pues grava económicamente la vida de chilotas y chilotes.

Lo anterior, conforme al artículo 79, letra g), de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar al señor alcalde gestione ante el Ministerio de Obras Públicas la presentación en sesión del concejo del proyecto de construcción de una doble vía al interior de la Isla Grande de Chiloé.

Lo anterior, conforme al artículo 79, letra g), de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

EL concejal Norambuena señala que se enteró por medios de comunicación sobre la solicitud que el municipio habría hecho al Ministerio del Medioambiente sobre la declaratoria de humedal urbano de Pudeto Bajo, solicitando copia de los antecedentes e informe sobre dicha solicitud.

Se somete a votación.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe sobre la solicitud del municipio al Ministerio de Medioambiente para declarar humedal urbano a los existentes en Pudeto Bajo, así como proporcionar copia del expediente presentado.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra h), de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

Solicita el **concejal Norambuena** se le aclare si el oficio dirigido al Intendente y al SEREMI de Salud solicitando controles al ingreso de la isla fue enviado efectivamente, respondiendo el **señor alcalde** afirmativamente, acotando que también ofició en su calidad de presidente de la Corporación Municipal.

Manifiesta el **concejal Norambuena** haber recibido un correo de un vecino que solicita el retiro de escombros y piedras grandes dejados por una empresa que realizó obras en Felipe de la Rosa, cerca del Predio Bellavista, solicitando al alcalde se dé solución al tema planteado.

El concejal Calderón consulta por la situación que vive la familia Gesell en relación con la construcción con permiso provisorio y que se encontraría en forma irregular, informando el señor alcalde que recibió el informe de la Dirección de Obras Municipales, que se pronunció al respecto, por lo que derivó los antecedentes a Asesoría Jurídica a fin de que emita un pronunciamiento sobre la legalidad del asunto, no bastando los antecedentes







técnicos, pues representa al municipio y quiere que la decisión que adopte no dañe eventualmente el patrimonio municipal.

Consulta el **concejal Calderón** si existen autorizaciones para las construcciones del borde costero de Lechagua, algunas de las cuales no habrían respetado los límites, solicitando el **señor alcalde** se le haga llegar la información, con la que no cuenta, para enviar inspectores a fiscalizar.

Se refiere el **concejal Calderón** a la aparente falta de denuncias sobre la venta clandestina de alcohol, lo que pareció entender de la correspondencia recibida, si bien se ha planteado que los dirigentes sociales han formulado las denuncias, que deberían hacerse en Carabineros, por lo que pregunta si se está procediendo correctamente. Responde el **señor alcalde** que puede haberse dado algún caso, pero se han estado haciendo las denuncias, se han sorprendido casos de venta clandestina y las especies han sido decomisadas.

El **concejal Muñoz** solicita informe completo sobre la situación que afecta a la familia Gesell de calle Prat por la construcción irregular de una edificación destinada a establecimiento comercial de ferretería, en proceso de resolverse, eventualmente, su demolición.

Acota el **señor alcalde** que una vez que reciba los informes sobre el tema, adoptará la decisión que corresponda de inmediato.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe completo sobre la situación que afecta a la familia Gesell de calle Prat por la construcción irregular de una edificación destinada a establecimiento comercial de ferretería, en proceso de resolverse, eventualmente, su demolición.

Lo anterior, conforme al artículo 79, letra h), de la ley 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

Agotados los tema de la tabla, el **señor alcalde** pone término a la sesión, siendo las 17:12 horas, agradeciendo la asistencia de los señores concejales.

La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: https://youtu.be/j84p3WLVPPc

La sesión se trasmitió vía streaming en el canal de YouTube de la Ilustre Municipalidad de Ancud, encontrándose disponible en el siguiente link:

https://www.youtube.com/user/MUNIANCUD

RICARDO A. WAGNER BASILA SECRETARIO MUNICIPAL

RWB/rwb